



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: carrera 44 N° 37-21 piso 8 oficina 801 y 802
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 38850005 ext 1094

Ref.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: 2H CONTRUCTORES

RADICACION: 00067-2018

Señora Juez, a su despacho el expediente donde el apoderado del Fondo Nacional de Garantías renuncia al poder otorgado por esa entidad. Sirvase proveer.

Barranquilla, Enero 26 de 2021

El Secretario,

Alfredo Peña Narváez

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero veintiséis (26) del año dos mil veinte (2020).

Habiendo acompañado la comunicación de renuncia del poder a su poderdante. Acéptese la renuncia que del poder hace el Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco; poder, otorgado por el Fondo Nacional de Garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 14
Hoy 29-01-2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO